



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9271

Departamento de Movilidad y Proyectos - Notificación de laudo de la Junta Arbitral de Transportes de Menorca JA 3/2014

Dado que no ha sido posible notificar al reclamado el laudo recaído en el expediente núm. JA 3/2014 instado por D. Daniel Bisbal Riera contra la empresa Logística Menorca SA en reclamación de cantidad por incumplimiento de contrato de transportes, se procede a la notificación del presente a la entidad que se detalla en el anexo de acuerdo con lo que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

LAUDE EXPEDIENTE JA 3/2014

Estimar la reclamación efectuada por el Sr. Daniel Bisbal Riera contra la empresa Logística Menorca, SA por incumplimiento del contrato de transporte por un importe de NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (€ 9,18).

ANEXO

LOGÍSTICA MENORCA, SA
C / S'OLIVAR, 3 POIMA
07714 MAÓ

Maó, 19 de mayo de 2015

El Consejero Ejecutivo de Movilidad y Proyectos
Consejo Insular de Menorca
Luis Alejandro Sintés

